



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD 2026. -----

-- En el Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, siendo las once horas del jueves **veintiséis de febrero de dos mil veintiséis**, previas convocatorias se encuentran reunidos en la sala de juntas de las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, los CC. Lucía del Carmen Mora Morales, Directora Jurídica, **en suplencia de la Lic. Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta del Comité de Ética**, C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y **Secretario Ejecutivo**; C. Rosendo Serrano Toledo, Subsecretario de Planeación y Políticas de Movilidad y **Vocal "A"**; C. Cesar Díaz Ordaz Vásquez, Asesor y **Vocal "B"**; C. Elías Miranda López, Jefe de la Unidad de Informática y **Vocal "C"**; C. Heliacid Jiménez Cruz, Jefe del Departamento de Supervisión y Control del Transporte Público y **Vocal "D"**; C. Cristina Robles Manzano, Contador y **Vocal "F"**, y C. Arianna Selene Martínez Cruz, **Coordinadora Técnica**, todas y todos integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad; y en representación de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia la C. Lic. Catherine Flores Nolasco, Jefa del Departamento de Ética e Integridad Pública, en calidad de invitada; de conformidad con lo establecido en los artículos 31 fracción I, 32, 33 y 34, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del 06 de julio de 2023, al tenor de lo siguiente **(Anexo I)**: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.** -----
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
- III. SEGUIMIENTO A ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.** -----
- IV. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES.** -----
- V. ASUNTOS GENERALES** -----
- VI. REVISIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN** -----
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN** -----

-----DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----

I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN -----

En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta que previo al inicio de la Sesión, se procedió al pase de lista de las personas convocadas, informando a las y los integrantes de este Comité y a la C. Lucía del Carmen Mora Morales, Directora Jurídica, en **suplencia de la Lic. Yesenia Nolasco Ramírez**, Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, que existe el quórum legal requerido para instalar la presente Sesión **(Anexo II)** -----



-Acto seguido y en uso de la palabra la C. Lucia del Carmen Mora Morales, Directora Jurídica, en calidad de Presidenta Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, manifiesta que siendo las diez horas con quince minutos del día veintiséis de febrero del dos mil veintiséis, procede a declarar formal y legalmente instalada la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad**, y validó en todas sus partes los acuerdos que de aquí se aprueben, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. -----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-Acto seguido y en uso de la palabra, el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta que el siguiente punto es la lectura y aprobación del orden del día, por lo que somete a consideración de las personas integrantes del Comité presentes si es de aprobarse el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, sírvanse a levantar la mano, el cual fue aprobado por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. -----

III. SEGUIMIENTO A ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR-----

--En uso de la palabra el Lic. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, procede a dar lectura a los acuerdos del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés, de fecha 12 de noviembre del ejercicio 2025, así como las acciones realizadas para el cumplimiento correspondiente-----

ACUERDO SEMOVI/ CEPCI/3ASO/01/2025 -"Los integrantes del Comité de ética y de Prevención de Conflicto de interés, acuerdan realizar la difusión del Código de Conducta vigente a cada área administrativa de la Secretaría de Movilidad a más tardar el 31 de enero de 2026" -----

SEGUIMIENTO: Mediante circular SEMOVI/CEPCI/001/2026 de fecha 12 de enero de 2026, se remitió a todas las áreas administrativas de forma impresa el Código de Conducta vigente, así mismo se compartió el enlace a través del cual pueden realizar su consulta y descarga -----

ACUERDO SEMOVI/ CEPCI/3ASO/02/2025- "Los integrantes del Comité de ética y de Prevención de Conflicto de interés, acuerdan realizar la difusión del Protocolo para Someter Quejas y/o Denuncias ante el Comité de ética por incumplimiento al Código de Ética para Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y al Código de Conducta de la Secretaría de Movilidad vigente así como al Procedimiento para la presentación de Quejas y/o Denuncias por Presuntos Incumplimientos a estos Instrumentos, a más tardar el 31 de enero de 2026" -----

SEGUIMIENTO: Mediante circular SEMOVI/CEPCI/002/2026 de fecha 12 de enero de 2026, se remitió a todas las áreas administrativas de forma impresa el Protocolo



para Someter Quejas y/o Denuncias ante el Comité de ética por incumplimiento al Código de Ética para Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y al Código de Conducta de la Secretaría de Movilidad vigente así como al Procedimiento para la presentación de Quejas y/o Denuncias por Presuntos Incumplimientos a estos Instrumentos, así mismo se compartió el enlace a través del cual pueden realizar su consulta y descarga -----

IV. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS -----

-En uso de la voz, el Lic. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 fracción I y 33 tercer párrafo de los Lineamientos Generales para la Integración de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de interés de la Administración Pública Estatal, en los que establece elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año, mismo que deberá aprobarse en la sesión primera sesión ordinaria, motivo por el cual cedo el uso de la voz a la Lic. Arianna Selene Martínez Cruz, Coordinadora Técnica, para que informe como quedo integrado el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría de Movilidad para el ejercicio 2026 - - -

- - - En uso de la voz la Lic. Arianna Selene Martínez Cruz, manifiesta que derivado del cumplimiento de las acciones del PAT del ejercicio anterior, se pudieron identificar las acciones que se estarán realizando en este ejercicio 2026, mismas que quedaron plasmadas en el PAT que fue entregado a la Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública a través de oficio SEMOVI/0016/2026 de fecha 26 de enero de 2026, en las que se comprometieron acciones específicas que favorecerán la Ética y la Integridad, la prevención de las conductas discriminatorias, de hostigamiento sexual, acoso sexual, así como al comportamiento ético de los servidores públicos para evitar el conflicto de interés como origen de la corrupción, así como coadyuvar en la aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, mismo que fue actualizado en su contenido el 12 de noviembre del 2025, instrumento que contiene mecanismos regulatorios y medidas para delimitar las conductas que deben observar los servidores públicos de la Secretaría de Movilidad, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, para fomentar la ética y la integridad pública se trabajará en los siguientes ejes: -----

- I. Difusión; -----**
- II. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta; -----**
- III. Gestión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés; -----**
- IV. Mejora de Procesos; -----**
- V. Quejas y Denuncias. -----**

- -En uso de la voz la Lic. Arianna Selene Martínez Cruz, manifiesta que entre las acciones a realizarse en este ejercicio 2026, destacan solicitar capacitaciones a la Secretaría de las Mujeres, en temas de Hostigamiento y Acoso Sexual, al Sistema DIF para llevar a cabo un taller de Lengua de Señas Mexicanas nivel básico, así como



llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública, capacitación para los Coordinadores de Módulos de Atención.- - -
Dichas acciones a implementar promoverán entre los servidores públicos los valores que son fundamentales y buscaran incidir en el comportamiento y desempeño de los servidores públicos - - - - -

V. ASUNTOS GENERALES - - - - -

En uso de la palabra el Lic. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta que es importante contar con un calendario de para las dos sesiones ordinarias cuatrimestrales que quedan pendientes celebrar, por lo que me permito presentar el calendario para las próximas sesiones ordinarias del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés - - - - -

No	Sesión Ordinaria presencial	Fecha y hora	Lugar
1	Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI	25/06/2026 11:00 horas	SEMOVI Av. Carlos Gracida, número nueve
2	Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI	13/11/2026 11:00 horas	SEMOVI Av. Carlos Gracida, número nueve

Una vez presentado el calendario de sesiones ordinarias del CEPCI, quedo aprobado por todos los presentes - - - - -

VI. REVISIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN - - - - -

En uso de la palabra el Lic. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, da lectura a los acuerdos que se generaron en esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, para su cumplimiento correspondiente- - - - -

ACUERDO SEMOVI/ CEPCI/IASO/01/2026 - Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, acuerdan que toda vez que ha sido entregado y aprobado el Programa Anual de Trabajo, se registre en el SISEI a más tardar el 30 de marzo de 2026- - - - -

- **ACUERDO SEMOVI/ CEPCI/IASO/02/2026** - Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, acuerdan solicitar a la Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública el calendario de capacitaciones a más tardar el 30 de marzo de 2026 - - - - -

ACUERDO SEMOVI/ CEPCI/IASO/03/2026 - Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, acuerdan que una vez aprobado el calendario de Sesiones Ordinarias se le notifique a la Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública, a más tardar el 30 de marzo de 2026 - - - - -

- - - - - **CONSTE** - - - - -

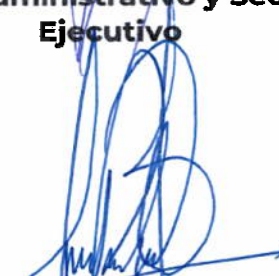


**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO
DE INTERÉS**

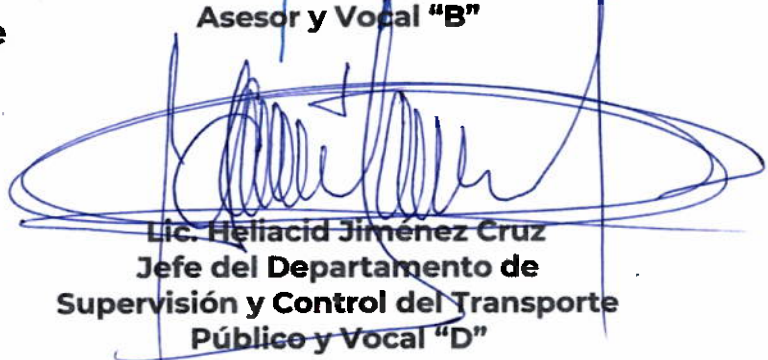

**Lic. Lucía del Carmen Mora
Morales**
Directora Jurídica en Suplencia de
la Lic. Yesenia Nolasco Ramírez,
Presidenta del Comité


Lic. Víctor Manuel Genis Milán
Director Administrativo y Secretario
Ejecutivo


Lic. Rosendo Serrano Toledo
Subsecretario de Planeación y
Políticas de Movilidad y suplente
del Vocal "A"

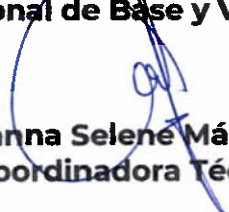

Mtro. Cesar Díaz Ordaz Vásquez
Asesor y Vocal "B"


Ing. Elías Miranda López
Jefe de la Unidad de Informática y
Vocal "C"


Lic. Heliacid Jiménez Cruz
Jefe del Departamento de
Supervisión y Control del Transporte
Público y Vocal "D"


C. Ingrid Daneli Reyes Vásquez
Personal de Base y Vocal "E"


Lic. Cristina Robles Manzano
Contador y Vocal "F"


Lic. Arianna Selené Martínez Cruz
Coordinadora Técnica


POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Lic. Catherine Flores Nolasco
Jefa del Departamento de Ética e Integridad Pública